



NOTA DE PRENSA

La Cámara de Comercio Latina de los Estados Unidos (CAMACOL) y el Centro Internacional de Arbitraje de Lima suscriben Memorándum de Entendimiento (MOU)

El viernes 6 de febrero de 2026, la Sala García Calderón del Ilustre Colegio de Abogados de Lima (CAL) fue escenario de la ceremonia de firma del **Memorándum de Entendimiento (MOU)** entre la **Cámara de Comercio Latina de los Estados Unidos (CAMACOL)** y el **Centro Internacional de Arbitraje de Lima**. Este instrumento de cooperación institucional tiene como finalidad fortalecer el arbitraje nacional e internacional como mecanismo alternativo de resolución de controversias en el ámbito del comercio y las inversiones.

Las palabras de bienvenida institucional estuvieron a cargo de **Carlos Eduardo García Bojórquez**, secretario general del **Miami International Arbitration Center (MIAC)**. Seguidamente, **Walter Del Águila**, presidente del MIAC, ofreció una visión internacional del arbitraje bajo el tema *Miami como hub estratégico del arbitraje internacional*. A continuación, **José Herrera**, gerente comercial del Centro Internacional de Arbitraje de Lima, abordó la relevancia de las alianzas estratégicas en el arbitraje internacional, destacando a **Lima como sede estratégica aliada para la resolución de controversias internacionales**.

Posteriormente, el **Viceministro de Economía del Perú, Econ. Gerardo López Gonzales**, brindó un mensaje magistral titulado *El fomento de las inversiones y la seguridad jurídica en el Perú*. El acto culminó con la suscripción solemne del **Memorándum de Entendimiento (MOU)** entre CAMACOL y el Centro Internacional de Arbitraje de Lima, seguida de un **Cóctel de Honor**.

En este contexto, el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la **Cámara de Comercio Latina de los Estados Unidos (CAMACOL)** y el **Centro Internacional de Arbitraje de Lima** está orientado a fortalecer el arbitraje nacional e internacional mediante el intercambio institucional, académico y profesional, así como a impulsar la formación y proyección internacional de los árbitros peruanos. El acuerdo contempla la cooperación en actividades académicas, conferencias, seminarios y competencias internacionales de arbitraje (**MOOTs**), proyectadas para los años **2026 y 2027**, reafirmando el compromiso de ambas instituciones con el desarrollo de mecanismos alternativos de resolución de disputas en beneficio de la comunidad jurídica y empresarial.